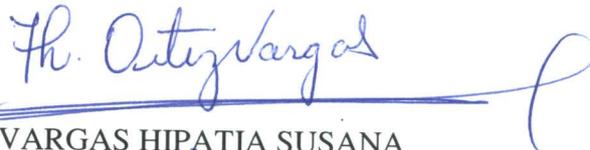


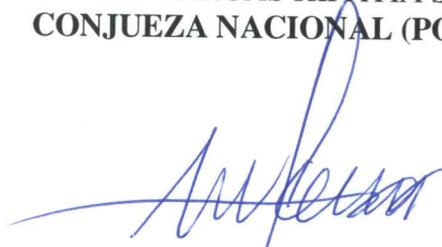
Juicio No. 17811-2018-00516

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.**

Quito, martes 1 de febrero del 2022, las 16h09. 1) Agréguese a los autos, el escrito presentado el 28 de enero de 2022, las 14h34, por el Doctor Jaime Fernando Pozo González, en su calidad de Subdirector Nacional de Patrocinio y delegado del Director General del Consejo de la Judicatura (E), mediante el cual interpone Acción Extraordinaria de Protección, dentro del juicio que sigue en contra de su representada; la Fiscalía General del Estado; y la Procuraduría General del Estado, el señor Jaime Francisco Molina Tupiza. Considérese la autorización conferida a los profesionales del derecho que constan en el escrito que se provee. 2) En virtud de lo previsto por el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional del Ecuador: Notifíquese con el contenido de la Acción Extraordinaria de Protección a la parte contraria; 3) La Secretaria oficie al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a fin de que remita el expediente de instancia a la Corte Constitucional del Ecuador, el mismo que fue devuelto mediante oficio No. 2204-2021-SCACNJ-MV, de fecha 22 de diciembre de 2021; 4) Hecho que sea, sin necesidad de que se ejecutorie la presente providencia, remítase el expediente del recurso de casación a la Corte Constitucional del Ecuador, dejándose copias certificadas del mismo.- Notifíquese.-



**ORTIZ VARGAS HIPATIA SUSANA
CONJUEZA NACIONAL (PONENTE)**



**MILTON ENRIQUE VELASQUEZ DIAZ
JUEZ NACIONAL**



**DR. PATRICIO ADOLFO SECAIRA DURANGO
JUEZ NACIONAL**

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Mr. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

RECURSO DE CASACIÓN 17811-2018-00516

RAZÓN: El día de hoy lunes 07 de febrero de 2022, a las 14h50, recibo del tribunal de jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo la providencia que se notifica el día de hoy, fechada 01 de febrero 2022, a las 16h09 dictada en el recurso de casación No. 17811-2018-00516, interpuesto en el juicio contencioso administrativo seguido por Jaime Molina Tupiza contra el Consejo de la Judicatura, Fiscalía General del Estado y Procuraduría General del Estado. **Certifico.** Quito, 07 de febrero de 2022, las 14h51


Dra. Nadia Armijos Cárdenas
**SECRETARIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**



Faint, illegible text, possibly a header or introductory paragraph.

Faint, illegible text, possibly a signature or a specific section header.



FUNCIÓN JUDICIAL



109011886-DFE

En Quito, lunes siete de febrero del dos mil veinte y dos, a partir de las catorce horas y cincuenta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: MOLINA TUPIZA JAIME FRANCISCO en la casilla No. 1474 y correo electrónico silvionajera@gmail.com, fm6303@hotmail.com, sanajera@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0600570626 del Dr./Ab. SILVIO ALFONSO NAJERA VALLEJO. CONSEJO DE LA JUDICATURA en la casilla No. 292 y correo electrónico carmen.chiriboga@funcionjudicial.gob.ec, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, gilton.arrobo@funcionjudicial.gob.ec, alicia.pazmino@funcionjudicial.gob.ec; FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1207 y correo electrónico arcosaj@fiscalia.gob.ec, abarcaca@fiscalia.gob.ec, contencioso@fiscalia.gob.ec, enriquezo@fiscalia.gob.ec, coralp@fiscalia.gob.ec; en el correo electrónico j_luisarcos@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0401248653 del Dr./Ab. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 y correo electrónico fj-pichincha@pge.gob.ec en el casillero electrónico No. 00417010008 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - PICHINCHA - QUITO - 0008 PICHINCHA. Certifico.


DRA. NADIA FERNANDA ARMIJOS CÁRDENAS
SECRETARIA RELATORA



3

